



Bellavista, 07 de julio 2021

Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 046-2021-D-FCNM. Bellavista, 07 de julio 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud, recibido en forma virtual, el 07 de julio 2021, por medio del cual el profesor Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita licencia, a cuenta de vacaciones pendientes, el día jueves 08 de julio 2021.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 259, 259.12 de la norma estatutaria, concordante con el Art. 88, 88.10 de la Ley Universitaria N° 30220, los docentes ordinarios gozan, entre otros, del derecho de gozar de las vacaciones pagadas de sesenta (60) días al año;

Que, asimismo, el Art. 47° del Reglamento de Licencias, Permisos y Vacaciones del Personal Docente de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 134-96-CU del 09 de diciembre de 1996, indica que los docentes tienen derecho al goce vacacional de dos meses al año, a ser tomados en los meses de enero y febrero de cada año;

Que, con Resolución del Comité Electoral Universitario N° 016-2017-CEU, de fecha 04.07.2017, se proclama ganador como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 04 de julio 2017, hasta el 03 de julio 2021 (04) años, al profesor principal a dedicación exclusiva Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 100-2021-CU, de fecha 30 de junio del año 2021, se aprueba la prórroga del mandato del docente ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 04 de julio 2021 al 30 de agosto 2021;

Que, acogiéndose a lo establecido en el Art. 24 inc. d) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y, el Decreto Legislativo N° 276 Art. 102° de su reglamento el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, profesor principal a dedicación exclusiva Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN; solicita un (01) día de licencia a cuenta de su período vacacional pendiente el 08 de julio 2021, por lo que en base a la normatividad vigente, se hace necesario atender lo solicitado por el recurrente;

Que, asimismo, a efecto de cubrir la decanatura por Licencia del profesor Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN, es necesario encargar el Decanato de nuestra Facultad al profesor principal, dedicación exclusiva Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1º. **PROPONER**, el otorgamiento, al profesor **Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN**, Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, un (01) día de licencia a cuenta de su período vacacional pendiente, el día jueves 08 de julio del año 2021.
- 2º. **PROPONER**, al Rectorado, como Decano encargado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor principal, tiempo dedicación exclusiva Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz, mientras dure la ausencia del Decano titular, el día jueves 08 de julio 2021.
- 3º. **Transcribir**, la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, dependencias académico administrativas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao. -Sello. -

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Solicito: Licencia a cuenta de vacaciones

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
S.D:

Yo, Roel Mario Vidal Guzmán, identificado con D.N.I N° 07098737, con domicilio en la Av. Riva Agüero N° 1634 Lima, 10, profesor Ordinario, Categoría Principal, Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, me presento a usted, y expongo:

Que, a la fecha vengo desempeñando el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicito a usted un (01) día de licencia a cuenta de mi periodo vacacional pendiente, el jueves 08 de julio 2021, siendo necesario la designación del Decano encargado que asumirá mis funciones durante el día de ausencia.

Por lo expuesto: Ruégole atender lo solicitado,

Bellavista, 07 de julio 2021.



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Código N° 0748